

**SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA DE LA SESIÓN DEL 08 DE DICIEMBRE DEL 2016

Con fundamento en los artículos 38, 41, 42, 43, 45 y 49 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como artículo 48 fracciones I, II, III y IV del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y, en el Artículo 1, 4, 5, 6, 8 y 16 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Pedro Tlaquepaque y, por Acuerdo de fecha 30 de octubre del año en 2015, donde aprueba y autoriza el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a la Presidenta Municipal para que lleve a cabo los trabajos correspondientes del proceso de planeación, y demás artículos aplicables, se desarrolla lo siguiente: -----

En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 17:00 horas con 22 minutos del día 08 del mes de Diciembre del año 2016, reunidos en las instalaciones de la Capilla del Museo Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro, ubicado en la calle Prisciliano Sánchez No. 191, en este Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a efecto de celebrar **SESIÓN DE ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 'COPLADEMUN'**. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Coordinador del COPLADEMUN; da la más cordial bienvenida a las compañeras y compañeros asistentes e invita a que pasen a tomar un lugar, para dar inicio a la Sesión Ordinaria del COPLADEMUN.

Acto seguido, le concede el uso de la voz al Lic. Juan David García Camarena, Síndico Municipal; en representación de la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal.-

Lic. Juan David García Camarena, Síndico Municipal.- Agradece la asistencia de los presentes y de la entusiasta participación de quienes vienen en representación de sus colonias, contribuyendo en el ejercicio de planeación, exponiendo sus necesidades...reconoce que hay muchas necesidades en las colonias, y que se trabaja en identificar las de mayor prioridad, asimismo que los recursos pueden ser insuficientes, más sin embargo se harán los esfuerzos de una buena aplicación y ahorros para que estos se vayan a las colonias que más lo requieren...y que el Gobierno dará respuesta a lo que se plantean en las Mesas de Trabajo, conforme los recursos lo permitan.....fin de la intervención!!

Nuevamente hace uso de la voz el Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Coordinador del COPLADEMUN, para cederla al Mtro. José Luis Salazar Martínez, Jefe de Gabinete, en representación de la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal.-

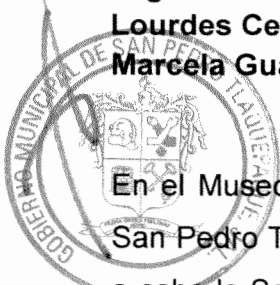
Mtro. José Luis Salazar Martínez, Jefe de Gabinete.- Agradece la asistencia, disculpa a la Presidenta Municipal...asimismo reconoce la importancia de llevar a cabo los trabajos dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, y que este municipio es uno de los primeros en dar su seguimiento y cumplimiento que dispone la normatividad aplicable, que es el de llevar la planeación con el medio más eficaz para el desempeño de las responsabilidades de este Gobierno Municipal, reconoce y agradece la Participación Ciudadana para llevar cabo estos trabajos, e invita participar en cada una de las etapas del orden del díaterminada su intervención!!

“Una vez terminada la intervención de los representantes de la Presidenta Municipal, le piden al Coordinador General de COPLADEMUN el Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, proceda con el desarrollo de la sesión”. -----

Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Coordinador del COPLADEMUN.-

Antes de dar continuidad, agradezco la presencia de los Regidores.-

**Iván Omar González Solís,
María del Rosario de los Santos Silva,
Orlando García Limón,
Miguel Silva Ramírez,
Lourdes Celenia Contreras González,
Marcela Guadalupe Aceves Sánchez.**



En el Museo del Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro, en la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque, siendo las **17:27** horas del día 08 de diciembre del año 2016, se lleva a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año, previamente convocados las y los integrantes del **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) PARA EL PERIODO 2015-2018**, y tras de constatar en las listas de registro que se cuenta con la participación de más del 50% de los integrantes es que se procede a declarar formalmente QUORUM LEGAL por lo que ha quedado instalado el COPLADEMUN y todos los acuerdos que en este comité se tomen serán válidos. Lo anterior con fundamento en los **artículos 41, 42, 44, 45 y 46 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 36 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 11 fracción I, 16, 17, 18, y 19 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Pedro Tlaquepaque; 124 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.**-----

El Coordinador General del COPLADEMUN, Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo.- Con su permiso Síndico Municipal, Jefe de Gabinete y todos las y los asistentes presentes, pongo a su apreciable consideración el siguiente:

